



FONDO SOCIAL EUROPERO



LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, DURANTE 90 DÍAS, EFECTUADA POR ESTE AYUNTAMIENTO DE ROPERUELOS DEL PÁRAMO (LEÓN), HA SIDO FORMALIZADA AL AMPARO DE LA ORDEN EYE/1138/2014, DE 19 DE DICIEMBRE, MODIFICADA POR LA ORDEN EMP/358/2016, DE 28 DE ABRIL, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020.